



Estorbal



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Impedir

[*verbo transitivo*]

Poner un impedimento total o parcial.

- Si tú nô has dío es porque nô habrás querío, que nadie te lo ha estorbao.
- La muchacha sí quería haberse casao con él, pero a lo que se ve se lo estorbaron los padres y nô pudo sel.

Comentarios:

Este verbo en el estándar se usa sobre todo con el sentido de molestar o de poner un obstáculo parcial, usos que también tenía en peraleo. Pero ya no tiene el sentido de impedir, de poner un impedimento total, un uso que era el más frecuente en la Edad Media y que el peraleo sí conserva.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano desaparecido.

Etimología:

Del latín **exturbare** (*hacer salir por la fuerza*).

El sentido de *impedir*, que conserva aún el peraleo, era el sentido normal de este verbo en la Edad Media:.

"Y toma el marido un palo grueso e descansó por dos vezes en mis costados que me dexó por muerto, diciendo que determinadamente me [que]ría matar; y estaba tan enojado de mí que si no fuera por su muger que se lo **estorbó**, ciertamente me matara." (*Diálogo de las transformaciones de Pitágoras*, c. 1535).